



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 20 NOV 2024

RES. DECECO N° 1203-24

Expte. N° 6832/08 y 6550/10

VISTO: La nota presentada por la Abog. Laura Susana LACONI, D.N.I. N° 12.790.758, mediante la cual interpone su **renuncia condicional** a partir día 01 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Abog. LACONI ocupa los cargos que a continuación se detallan:

- Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura “Derecho I”, de Sede Salta, desde el 01 de noviembre de 2010 (Res. CS N° 412/10 y DECECO N° 1063/10), y en uso de licencia sin goce de haberes por cargo temporario de mayor jerarquía.
- Profesor Titular Temporario con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura “Derecho I”, de Sede Salta, desde el 01 de noviembre de 2016 (Res. CD-ECO N° 308/16 y CD-ECO N° 969/16).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la A.N.Se.S. para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por la Abog. Laura Susana LACONI, D.N.I. N° 12.790.758, a los cargos que a continuación se detallan, **a partir del día 01 de diciembre de 2024:**

- Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura “Derecho I”, de Sede Salta, desde el 01 de noviembre de 2010 (Res. CS N° 412/10 y DECECO N° 1063/10).
- Profesor Titular Temporario con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura “Derecho I”, de Sede Salta, desde el 01 de noviembre de 2016 (Res. CD-ECO N° 308/16 y CD-ECO N° 969/16).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Director de Departamento, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa